

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19117 HUESCA

EDICTO

Dña. Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el Concurso de Acreedores número 136/2019, NIG 2212541120190000729, por auto de fecha 24 de abril de 2019 se ha declarado en concurso abreviado y voluntario al deudor MONIKA KASALES SL, con CIF nº B-22.368.583 y domicilio en Calle Residencial Bureta nº 1, casa 3 de Fañanás (Huesca).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por la abogada Dña. BEGOÑA LLORET PLAYAN, con domicilio profesional en Calle Zaragoza nº 2, Esc. 2, 2º E de Huesca, teléfono de contacto 974231133, fax 974239095 y dirección electrónica bmlloret@icahuesca.net.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Huesca, 24 de abril de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190023443-1